



Aguaray (S), 23 JUL 2021

**RESOLUCION N° 666 - 2021**

**VISTO:**

El Expte. adjunto N° 2334/21, presentado por la Sra. FERRARI, ROXANA GABRIELA, DNI N° 23.087.564, con domicilio en Paraje de Aguas Blancas, jurisdicción de Aguaray, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "KIOSCO", fijando domicilio fiscal en margen de Ruta 54, entrada al Paraje Campo Duran, jurisdicción de esta Localidad, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que se contemplan éste tipo de situaciones requeridas. Por los actuales motivos de inestabilidad económica que se viven.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal. a otorgar ésta clase de facilidades.

**POR ELLO:**

**El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.**


**RESUELVE**

- ART. 1°.- Conceder a la Sra. FERRARI, ROXANA, DNI N° 23.087.564, con domicilio en Paraje Aguas Blancas, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Tres (3) meses a partir del día: 8-07-21, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "KIOSCO", con domicilio fiscal en margen de Ruta 54, entrada al Paraje Campo Duran, jurisdicción de esta Localidad.
- ART. 2°.- Comunicar al solicitante que la presente concesión vence el día: 08-10-21. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.
- ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4°.- Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

  
ROQUE MANUEL LAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

*Dirección de Rentas*

  
Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

  
Sr. Adrián Ariel Zigatán  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray

*Director*  
Salas José Roberto